

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico (en miles)
<i>Servicio de Costas de Tenerife</i>					
Jefe de la Sección 1	1	Santa Cruz de Tenerife.	A	24	594
ORGANISMOS AUTONOMOS					
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
<i>Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas</i>					
Director de Laboratorio	1	Madrid	A	28	1.001
Jefe de Servicio	2	Madrid	A	26	800
<i>Centro de Estudios de Puertos y Costas</i>					
Asesor Técnico	1	Madrid	A	23	398
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA					
<i>Comisaría de Aguas</i>					
Jefe de Sección, escala A (Técnico) (3)	1	Mérida	A	24	594
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO					
Jefe de Servicio de la Secretaría General	1	Zaragoza	A	26	781
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR					
Jefe de Sección, escala A, de la Secretaría General (4)	1	Sevilla	A	24	204
JUNTA DEL PUERTO DE PASAJES					
Secretario (4)	1	Pasajes	A	24	249
JUNTA DEL PUERTO DE CEUTA					
Jefe de Administración y Gestión Comercial (5)	1	Ceuta	B	20	249

- (1) Mérito preferente: Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en trabajos estadísticos.
 (2) Mérito preferente: Licenciado en Ciencias Económicas. Conocimientos de métodos cuantitativos.
 (3) Requisito: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
 (4) Requisito: Licenciado en Derecho.
 (5) Mérito preferente: Conocimientos económicos o mercantiles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3811 *ORDEN de 8 de febrero de 1988 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Siendo necesaria la provisión de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente, se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios, calle Alcalá, número 34, Madrid. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ESCOLARES						
Secretario/a de la Directora general	1	16	164.760	Madrid	C o D	-
<i>Subdirección General de Régimen Jurídico de Centros</i>						
Consejero técnico	1	28	1.001.796	Madrid	A	Se valorará el título de Licenciado en Derecho. Experiencia en análisis y elaboración de disposiciones legales.
<i>Subdirección General de Centros de E.G.B. y Preescolar</i>						
Jefe del Servicio de Centros Públicos de E.G.B.	1	26	594.012	Madrid	A o B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN						
Secretario/a de Vocal asesor	1	14	66.480	Madrid	C o D	Dominio taquigrafía.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR						
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	26	906.876	Palma de Mallorca	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	26	906.876	Santander	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	25	594.012	Cuenca	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	26	906.876	Salamanca	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	25	594.012	Soria	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	25	594.012	Zamora	A	Arquitecto superior.
SUBSECRETARÍA						
Vocal asesor en el Gabinete Técnico.	1	30	1.027.044	Madrid	A	Funcionario Cuerpo Superior Letrados del Estado.
Jefe Asesoría Jurídica	1	30	2.649.144	Madrid	A	Funcionarios Cuerpo Superior Letrados del Estado.

3812 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a libre designación puestos de trabajo vacantes en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo».*

Vacantes en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3) de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo que se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior (calle de Serrano, 150, 3.ª planta, 28006 Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

ANEXO

Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»

Puesto: Jefe de la Sección de Gestión Económica. Área de Convenios de Colaboración y Cuentas de Participación para la realización de Programas Académicos y Culturales.

Nivel: 24.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puestos: Jefes de Secretaría:

Uno en el Vicerrectorado de Asuntos Económicos.

Uno en el Vicerrectorado de Estudios y Programas Académicos: Facilidad en idiomas, especialmente inglés.

Uno en la Secretaría General.

Nivel: 14.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a los grupos C o D (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3813 *ORDEN de 11 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1988.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leand o González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
<i>Subdirección General de Inspección de Seguridad Social</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	-